



193.6. Ho

Dara despachos de oficio quatro mis.

**SELLO QVARTO, AÑO DE MIL
OCHOCIENTOS Y NVEVE.**

Visto el oficio de N. S. fecha 7 del corriente
sobre la organización del cuerpo de hon-
rados de esta Ciudad, y su Jurisdicción,
con la propuesta de oficiales, la distribu-
ción de las Compañías, suertes de ellas, y
sobrante en su Parroquias y Deputacio-
nes; lo apruebo todo quanto N. S. han prac-
ticado, siempre que este conforme con los
Articulos que expresa el Reglamento: y
advertiendo el que se propone Capellan, y
Cirujano, empleos que no cita la instrucci-
on se omitiran estas dos Plazas. Los des-
pachos de los Señores Oficiales remitire
a su tiempo, y entre tanto haxan todos
su servicio, procurando el exacto desem-
peño de las obligaciones a que estan su-
getos por la Real Instruccion, los Indivi-
duos de la Milicia honrada. Con lo que
contexto al oficio de N. S. de 7 del corriente,
Dios guarde a N. S. muchos años Murcia
18 de Noviembre de 1807 = El Marques de
Villafraanca y los veler-señores Turbina

